



**ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

**PROGRAMA DE ASIGNATURA DE  
“NORMATIVA COVID-19”**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

- a. CURSO** : Ascenso del grado de Mayor a Teniente Coronel de Línea
- b. FASE** : Candidatura
- c. EJE** : Policial
- d. ASIGNATURA** : Procedimientos de Policía Judicial
- e. CARGA HORARIA** : 18 horas
- f. DOCENTE** : Irma Janeth Burbano Félix  
Teniente de Policía (S)

**2. DESCRIPCION GENERAL DE LA ASIGNATURA**

La capacitación a los señores Mayores estudiantes de la Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional, en lo que respecta a la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2/COVID-19, permitirá tener una visión clara sobre la pandemia que está azotando a toda la población mundial con un impacto no solo en la salud, sino también en los aspectos económicos, sociales e incluso culturales y religiosos; ya que la humanidad en general se ha visto obligada a adoptar comportamientos y hábitos diferentes.

Es importante establecer las causas y orden cronológico desde la identificación de un nuevo agente viral como es el SARS-CoV-2 y la enfermedad descrita como COVID-19, que obligó a la declaración de Evento de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en un inicio y posterior de una pandemia; ante lo cual cada gobierno se vio obligado a diseñar y desarrollar planes y programas que puedan afrontar el efecto de la misma en sus poblaciones. Es así que el Ministerio de Salud Pública emitió el Acuerdo Ministerial en el cual se da la declaratoria de Emergencia Sanitaria y el Gobierno ecuatoriano por su parte emitió la declaración de estado de excepción que se ha ido renovando y se mantiene hasta la presente fecha; medidas por las cuales se permite el desarrollo de estrategias encaminadas a la mitigación del efecto de la pandemia.

Es importante conocer la patología COVID-19 que es una entidad nueva, por la que es necesario establecer los cambios que se han dado en su evolución clínica, diagnóstico, tratamiento; por lo que los lineamientos operativos de respuesta al SARS-CoV-2/COVID-19 establecidos por el MSP y COE Nacional en estos cuatro meses han sido modificados y se seguirán modificando a medida que los estudios científicos aporten con nuevos conceptos y fundamentos con respecto al agente patológico SARS-CoV-2 y la enfermedad causada COVID-19.



## **ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

Es innegable que desde la declaratoria de pandemia a nivel mundial y de la emergencia sanitaria en el territorio ecuatoriano, la Policía Nacional al igual que el personal sanitario ha tenido que enfrentar en primera línea la batalla contra el COVID-19 con la finalidad de mantener el orden y la seguridad de la población; por lo que se han convertido en los grupos de población de mayor riesgo; por lo que todo Servidor Policial Directivo y Técnico Operativo debe conocer los conceptos y fundamentos básicos de esta enfermedad con la intención de precautelar su bienestar y mantener protocolos de bioseguridad en sus diferentes actividades laborales, personales y familiares. La Policía Nacional se constituye en un actor importante en las diferentes estrategias de mitigación y contención de la enfermedad; por lo que es necesario el conocimiento de la sintomatología, evolución, medidas de protección, exámenes de diagnóstico, lineamientos sobre tiempo de aislamiento, alta del aislamiento y protocolos inherentes al actuar de la Policía Nacional.

La aplicación de los lineamientos operativos de respuesta frente al SARS-CoV-2/COVID-19 son de aplicación obligatoria por todos los subsistemas de salud y de la ciudadanía en general; por lo que la Policía Nacional debe ser conocedora de los mismos, con la finalidad de precautelar y aunar la seguridad y salud de la sociedad ecuatoriana; teniendo el respaldo en la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional quien a través de sus prestadores de servicios de salud confluyen al cumplimiento de las disposiciones superiores de la Autoridad Sanitaria Nacional y el COE Nacional.

La tecnología permite acceder páginas virtuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerio de Salud Pública y otras instancias que implementan en sus portales información actualizada, científica y fidedigna a todas las personas; permitiendo mantenerse en contacto e informados.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Capacitar a los señores Oficiales Superiores, sobre las normativas, lineamientos y protocolos en relación a la pandemia SARS-CoV-2/COVID-19, con la finalidad de convertirse en un actor importante para la mitigación y contención de los efectos de la pandemia, aplicando su conocimiento en la labor policial, como en las diferentes actividades personales, familiares y sociales.

### **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Interiorizar los conocimientos sobre los lineamientos y medidas de protección contra el SARS-CoV-2/COVID-19 para su aplicación en las diferentes actividades laborales policiales, personales, familiares y sociales.
- Establecer los lineamientos que se requiere para acceder al aislamiento preventivo obligatorio, sus medidas y protocolos, indicaciones para el alta.
- Establecer protocolos a cumplir durante los diferentes operativos y procedimientos policiales que permitan mantener las medidas de bioseguridad para precautelar la bioseguridad de los servidores policiales y los intervenidos.
- Establecer la importancia de las medidas de protección para lograr la mitigación del efecto de la pandemia.
- Conocer las diferentes condiciones a mantener en lugares de trabajo, lugares públicos, comunidad y hogares según semaforización de las ciudades.



**ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

**5. UNIDADES DIDÁCTICAS**

Asignatura	Eje	Horas
Normativa COVID-19	Policial	18

No.	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
I.	Unidad – Fundamentos legales de la emergencia sanitaria, estado de excepción, semaforización, puesto de mando unificado.	3
II.	Unidad – SARS-CoV-2/COVID-19	3
III.	Unidad – Aislamiento preventivo obligatorio y medidas de protección.	3
IV.	Unidad – Movilización, transporte, pasajeros.	2
V.	Unidad – Centros de Privación de la Libertad.	2
VI.	Unidad – Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19.	5
<b>Total</b>		<b>18</b>

**6. CONTENIDOS:**

**UNIDAD I.- Fundamentos legales de la emergencia sanitaria, estado de excepción, semaforización, Puesto de mando unificado.**

No.	CONTENIDOS
1.	<p><b>1. Fundamentos legales de la emergencia sanitaria, estado de excepción, semaforización, Puesto de mando unificado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo ministerial N° 00126 – 2020. Declaratoria de Emergencia Sanitaria.</li> <li>• Decreto N° 1017. Declaración de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.</li> <li>• Guía de conformación del Puesto de Mando Unificado PMU.</li> <li>• Del Aislamiento al Distanciamiento, Semáforo Mayo.</li> <li>• Reglamento para la aplicación de multas por incumplimiento de queda en el contexto del estado de excepción por calamidad pública declarado en el decreto N° 1017 del 16 de marzo de 2020.</li> </ul>

**UNIDAD II.- SARS-CoV-2/COVID-19.**

No.	CONTENIDOS
2.	<p><b>2. SARS-CoV-2/COVID-19.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos COVID-19, vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Lineamientos de prevención y control para casos SARS CoV-2/COVID-19.</li> <li>• Pronunciamento del Consenso multidisciplinario sobre el uso de Dióxido de Cloro (CDS) para el tratamiento de la COVID-19.</li> </ul>



**ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

**UNIDAD III.- Aislamiento preventivo obligatorio y medidas de protección.**

No.	CONTENIDOS
3.	<b>3. Aislamiento preventivo obligatorio y medidas de protección:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a la COVID-19.</li><li>• Directrices para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos frente al coronavirus (COVID-19) dentro de los espacios laborales.</li></ul>

**UNIDAD IV.- Movilización, transporte, pasajeros.**

No.	CONTENIDOS
4.	<b>4. Aislamiento preventivo obligatorio y medidas de protección:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolo para transporte por finalización de aislamiento preventivo obligatorio.</li><li>• Protocolo sanitario para el ingreso al país, permanencia y salida de aislamiento preventivo obligatorio durante la vigencia del estado de excepción.</li><li>• Formulario de salud del viajero.</li></ul>

**UNIDAD V.- Centros de Privación de la Libertad.**

No.	CONTENIDOS
5.	<b>5. Ciclo de producción de inteligencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lineamientos operativos de respuesta frente a Covid-19 en personas privadas de libertad.</li><li>• Lineamiento interinstitucional para prevención de transmisión de Covid-19 en los Centros de Privación de la Libertad.</li></ul>

**UNIDAD VI. - Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19**

No.	CONTENIDOS
6.	<b>6. Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19 extrahospitalario.</li><li>• Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19 hospitalario.</li><li>• Participación en el manejo y transporte de cadáveres por COVID-19.</li><li>• Cooperación eficaz.</li><li>• Formulario de registro, custodia y transferencia de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19.</li><li>• Etiqueta del cadáver COVID-19.</li></ul>



**ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

**7. EVALUACIÓN**

La evaluación consistirá en EXAMEN ESCRITO CON 50 PREGUNTAS el mismo que se aplicará bajo la modalidad en línea; y, cada una de las cuales tendrá una valoración de 0.40 PUNTO, el mismo que se realizará a través de la plataforma de la institución policial.

Será calificado electrónicamente a través del respectivo programa.

**8. BIBLIOGRAFIA**

- a) Acuerdo N° 00126 – 2020. Declaración de emergencia sanitaria.
- b) Decreto N° 1017. Declaración de estado de excepción.
- c) Guía de conformación del Puesto de Mando Unificado PMU. MTT2-GUIA-001 (Versión 1.0).
- d) Del Aislamiento al Distanciamiento, Semáforo Mayo.
- e) Reglamento para la aplicación de multas por incumplimiento de queda en el contexto del estado de excepción por calamidad pública declarado en el decreto N° 1017 del 16 de marzo de 2020. Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- f) Vigilancia epidemiológica COVID-19. COVID-19, Lineamientos generales. U07.1 Enfermedad respiratoria aguda.
- g) Lineamientos de prevención y control para casos SARS COV-2/COVID-19. Junio 2020. Versión 3. Viceministerio de Atención Integral en Salud.
- h) Pronunciamento del Consenso Multidisciplinario Informado en la evidencia sobre el tratamiento de COVID-19, sobre el uso del Dióxido de Cloro (CDS). Quito, 11 de julio de 2020.
- i) Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a la COVID-19. MTT2-PRT-007. Versión 2.1. Año 2020.
- j) Directrices para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos frente al coronavirus (COVID-19) dentro de los espacios laborales.
- k) Protocolo sanitario para el ingreso al país, permanencia y salida de aislamiento preventivo obligatorio durante la vigencia del estado de excepción. MSP. Versión 1.0. Año 2020.
- l) Protocolo para transporte por finalización de aislamiento preventivo obligatorio. MDG/GT2-COE-TFAPO-001. Versión 1.0. Año 2020.
- m) Formulario de Declaración de Salud del Viajero. Ministerio de Salud Pública.
- n) Lineamiento Interinstitucional para la prevención de Transmisión de COVID-19 en los Centros de Privación de la Libertad. MTT2-PRT-016. Versión 1.0. Año 2020.
- o) Lineamientos Operativos de Respuesta frente a COVID-19 en personas privadas de libertad. Ministerio de Salud Pública.
- p) Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 hospitalario.
- q) MTT2-PRT-001. Versión 4.0. Año 2020.
- r) Protocolo para la manipulación y disposición de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 extrahospitalario. MTT2-PRT-004. Versión 4.0. Año 2020.
- s) Participación en el manejo y transporte de cadáveres por COVID-19. Policía Nacional del Ecuador. Resolución COE Nacional 24 de marzo 2020.
- t) Formulario de registro, custodia y transferencia de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19.
- u) Formulario Etiqueta del cadáver COVID-19.